

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2782345

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA COMISIÓN QUE INDICA

Núm. 51.- Santiago, 30 de enero de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el artículo primero de la ley N° 18.840; en el decreto supremo N° 235, de 2025, del Ministerio del Interior, que nombra Ministro de Hacienda; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el artículo primero de la ley N° 18.840: "Las remuneraciones del Presidente, Vicepresidente y demás consejeros serán fijadas, por plazos no superiores a dos años, por el Presidente de la República". Su inciso segundo dispone que: "Con tal objeto, el Presidente de la República designará, con la debida antelación, una comisión integrada por tres personas que se hayan desempeñado como Presidente o Vicepresidente del Banco, lo cual formulará una propuesta de remuneraciones sobre la base de aquellas que, para los más altos cargos ejecutivos, se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado".

2. Que, mediante decreto supremo N° 702, de 23 de junio de 2025, de esta Cartera de Estado, que fija remuneraciones de consejeros del Banco Central de Chile, fueron estipuladas las remuneraciones en comento, disponiéndose que la fijación era por el plazo de un año contado desde el 9 de diciembre de 2024.

3. Que, en mérito de lo señalado en el considerando anterior, resulta necesario conformar la Comisión de que trata el artículo 10 de la ley N° 18.840, a efecto de que formule una propuesta de remuneraciones de los Consejeros del Banco Central de Chile, que luego origine la correspondiente fijación de estas.

Decreto:

1. Designase, a contar de esta fecha, la Comisión encargada de proponer las remuneraciones del Presidente, Vicepresidente y demás Consejeros del Banco Central de Chile, la cual estará integrada por:

- Don José Manuel Marfán Lewis, cédula nacional de identidad N° 5.123.841-9.
- Don Sebastián Claro Edwards, cédula de identidad N° 12.456.030-6.
- Don Pablo Antonio García Silva, cédula de identidad N° 10.330.785-6.

2. Determinase que, por motivos de buen servicio, la Comisión antes designada asumirá sus funciones a contar de esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

CVE 2782345

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

